



ESPAÑA

ES

11

21

22

NUMERO
<b>249350</b>
FECHA DE PRESENTACION
<b>22 FEB. 1980</b>

Y

1 JUN. 1980

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B.66F7/00

54 TITULO DE LA INVENCION
PLATAFORMA PARA APARATOS ELEVADORES.

71 SOLICITANTE (S)
DON JOSE CASANOVAS PUJOL

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Buenaventura Muñoz, 33 - BARCELONA

72 INVENTOR (ES)
El propio solicitante D. José Casanovas Pujol, de nacionalidad española.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON LEONCIO DEL RIO CUYAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, una plataforma perfeccionada para aparatos elevadores.

5 Más concretamente, el presente modelo se refiere a una plataforma especialmente estudiada para ser incorporada a aparatos que se destinan, de manera exclusiva o preferente, al desplazamiento vertical de pequeños vehículos, tal como carretillas, vagonetas, etc., y, muy especialmente, sillas de ruedas o vehículos equivalentes  
10 utilizados por minusválidos. Estos aparatos elevadores podrán, como es lógico, pertenecer a cualquier tipo, y obedecer a cualquier sistema de funcionamiento, ya conocido o que en el futuro se pueda imaginar, pudiendo, por ejemplo, hallarse calculados para posibilitar el desplazamiento de los indicados vehículos a través de determinados desniveles, o para facilitar el acceso de dichos vehículos al interior de camiones, vagones, autobuses o elementos de transporte análogos, etc., etc.

15 La plataforma que constituye objeto de la presente invención, según se pondrá claramente de manifiesto a lo largo de la presente Memoria Descriptiva, se caracteriza esencialmente por hallarse dotada de una disposición, sumamente ingeniosa y simple, que de manera automática, de-

termina un bloqueo muy efectivo del vehículo que sobre la misma se sitúe, manteniéndolo inmovilizado durante los movimientos de ascenso y descenso que efectúe el aparato elevador, y eliminando, en consecuencia, todo riesgo de producción de accidentes por desplazamiento fortuito de dicho vehículo con respecto a la plataforma, durante los expresados movimientos. Trátase, pues, de una disposición que constituye un importante factor de seguridad en el uso de los aparatos elevadores y que, a pesar de su efectividad, no complicará en absoluto este uso, ni aumentará en forma apreciable los costos de fabricación de las plataformas.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas de la disposición que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos ,adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la plataforma en cuestión.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto de la plataforma.

Y la figura 2 es una sección longitudinal de la misma plataforma representada en la figura precedente.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

La plataforma elevadora objeto de la invención, comprende, en primer lugar, según es normal, una estructura resistente que, desde luego, podrá presentar cualquier  
 5 forma y estructura que se considere conveniente, pudiendo, por ejemplo, hallarse constituida por dos largueros laterales 1-1', constituidos por segmentos tubulares de sección rectangular, o por perfiles de sección en T, en  
 10 de doble T u otra cualesquiera, unidos entre sí por medio de dos, tres o más travesaños 2-2'-2'', de igual o análoga estructura, que se fijan a los mismos mediante soldadura. También según es normal, sobre esta estructura se  
 15 halla apoyada y fijada una plancha metálica 3, preferentemente dotada en su cara superior de relieves antideslizantes o con esta cara recubierta por una lámina, por ejemplo, de goma o similar, que comporte tales relieves. Según es asimismo ya conocido, la indicada plancha presenta uno de sus bordes doblado en ángulo obtuso, definiendo una rampa de acceso 4, que facilita la colocación de  
 20 la silla de ruedas o pequeño vehículo de que se trate sobre la plataforma.

De manera esencial, de acuerdo con la disposición que se preconiza, la plancha 3 presenta al menos una zona transversal ligeramente rehundida 5, de sección en V, en

arco de círculo u otra cualesquiera análoga apropiada, La  
situación de esta zona con respecto al conjunto de la pla-  
taforma se calcula de manera que al situar sobre la mis-  
ma la silla de ruedas, las ruedas posteriores de ésta úl-  
5 tima - dotadas de diámetro muy superior al de las ruedas  
anteriores - encajen en aquella zona, quedando retenidas,  
aunque, como se comprende, con posibilidad de ser fácil-  
mente liberadas, mediante un pequeño esfuerzo de tracción,  
cuando interese provocar el desplazamiento de la silla,  
10 por haber alcanzado la plataforma el final de su recorri-  
do. El bloqueo de la silla de ruedas con respecto a la  
plataforma se realiza, pues, automáticamente, sin más que  
situar aquella, en la posición normal, sobre ésta, opte-  
niéndose un alto grado de seguridad con respecto a despla-  
15 zamientos fortuitos de la silla, y la liberación puede  
realizarse también automáticamente, sin más que desarro-  
llar un pequeño esfuerzo, en el sentido que interese.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera ge-  
neral y expresa que, como se comprende y es lógico, y  
20 aparte de las que han sido ya concretamente indicadas,  
en la realización práctica de la plataforma elevadora que  
ha quedado descrita, cabrá introducir todas aquellas adi-  
ciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo  
que constituye la esencialidad del registro que se soli-

cita. Así, por ejemplo, la zona transversal rehundida 5 podría en la práctica, sin ningún inconveniente se importancia, ser sustituida por dos zonas rehundidas, de igual sección, alineadas transversalmente y dispuestas para recibir cada una de ellas una de las ruedas posteriores de la silla; cabría también aumentar el número de zonas transversales rehundidas, disponiendo, por ejemplo, otra zona de sección más reducida, destinada a permitir el encaje de las ruedas anteriores o dos o más zonas iguales dispuestas para permitir el encaje de sillas de diferentes dimensiones o características, o de una misma silla en diferentes posiciones; teniendo en cuenta que sobre la zona 5 descansará una importante proporción de la silla de ruedas, carretilla u otro vehículo soportado, podrá reforzarse esta zona mediante la disposición en el armazón referido de un travesaño 6, de sección en U u otra cualesquiera apropiada, situado debajo de la misma; etc, etc. Ello aparte, conviene insistir en que totalmente ajeno a la presente invención y que, en consecuencia, podrá experimentar un verdadero máximo de variaciones sin apartarse del ámbito de protección del registro que se solicita, será todo cuanto afecte a la forma de fijar y relacionar la plataforma con el correspondiente aparato elevador y a la estructura, características, y esquema de funcionamiento de éste último.

REIVINDICACIONES :

1 - Plataforma para aparatos elevadores, especialmente aparatos destinados a facilitar el desplazamiento vertical de pequeños vehículos y, en particular, de sillas de ruedas para minusválidos, esencialmente caracterizada por presentar al menos una zona transversal rehundida, formando un alojamiento en el que pueden encajar dos de las ruedas del vehículo de que se trate, en vistas a bloquearlo y eliminar toda posibilidad de desplazamiento fortuito de éste último con respecto a la plataforma, durante los movimientos que efectúa la misma.

2 - Plataforma para aparatos elevadores.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 22 FEB. 1980

P. A.



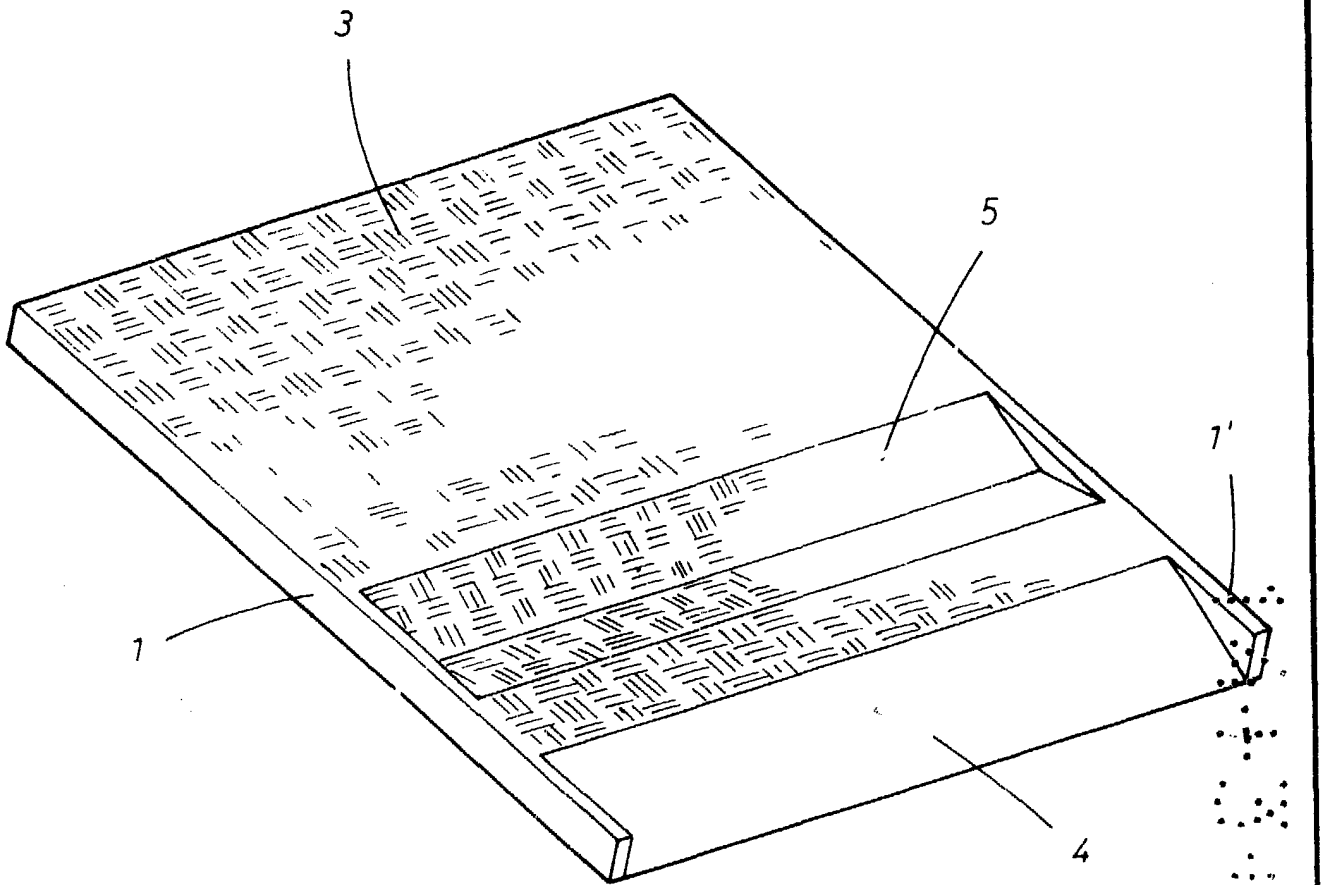


FIG. 1

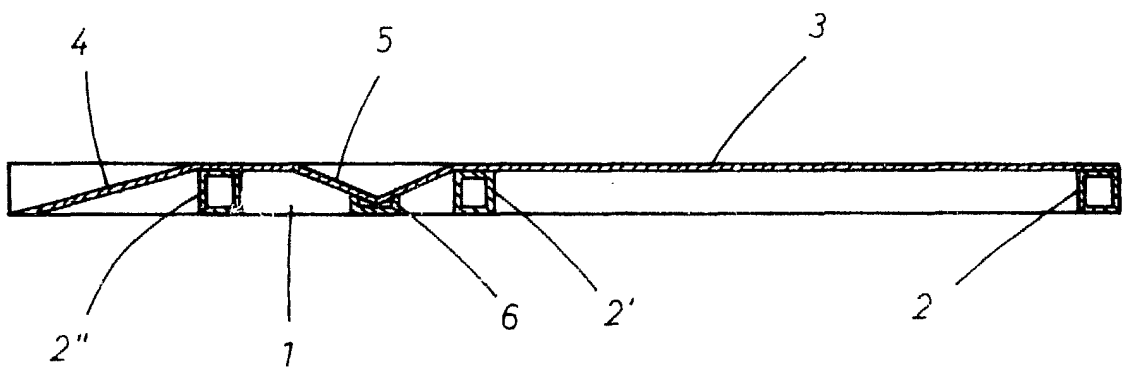


FIG. 2

Barcelona, 22 FEB. 1980  
P.A.